

Azogues, 15 de Abril del 2008

22 ABR. 2008



Señor.

INTENDENTE REGIONAL DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO

Su Despacho.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que en el libro de la Junta General de la Compañía TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las sesenta acciones nominativas de un dólar cada una; es decir de todas las acciones que pertenecían a GLADYS EDELINA GONZÁLEZ ALVAREZ, con cédula de ciudadanía N° 030090348-4, a favor de DIANA JUDITH GONZÁLEZ CASTRO con cedula de ciudadanía N° 030160376-7, pasando la señorita Diana Judith González Castro a ser propietaria de las sesenta acciones más en la compañía de TRANSBURGOS S.A. de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar.

Tanto cedente como cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad de expresarle a Usted los sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Rodríguez Pinos".

Segundo Daniel Rodríguez Pinos

GERENTE

207-0009

2